

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRELIMINAR (EIAP)

"Recría, engorde y venta de ganado vacuno"

Ubicado en el Distrito de Yvy Ya'u, Departamento de Concepción.



Olmedo Group Sociedad Anónima.

Contenido

Contenido	1
INTRODUCCION	3
ANTECEDENTES	3
OBJETIVOS DEL PROYECTO	4
PROPONENTE DEL PROYECTO	5
ALCANCE DE LA OBRA.....	6
Esta distribución reflejará un enfoque integral que combinará la productividad pecuaria con la conservación de los recursos naturales y la infraestructura necesaria para el adecuado desarrollo de las actividades.....	9
La actividad pecuaria se llevará a cabo mediante actividades de cría, recría y engorde de ganado, las cuales incluirán una constante sanitación, el uso de pasturas cultivadas apropiadas y una distribución adecuada del ganado en potreros con rotación periódica. Esto también implicará el manejo de pasturas cultivadas y la conservación del suelo en los potreros.....	9
Todas estas actividades estarán centradas en el uso eficiente de los potreros delimitados, con el objetivo de aprovechar al máximo la superficie disponible. La conservación y protección del desarrollo sustentable de los recursos naturales de la propiedad serán fundamentales en esta operación.	9
DESARROLLO OPERATIVO	9
GENERACION DE RESIDUOS	13
DESCRIPCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.....	14
CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS	16
ANÁLISIS DE LA ALTERNATIVA DEL PROYECTO PROPUESTO	21
DETERMINACIÓN DE LOS POTENCIALES IMPACTOS AMBIENTALES	21
Generación de fuentes de trabajo para la ocupación de la mano de obra local y regional, calificada y no calificada.....	22
Conservación de infraestructura de tránsito (caminos internos y externos).....	22
Aumento del flujo de dinero local y regional.....	22
Conservación de la vegetación natural, lo cual favorece a la biodiversidad.....	22
Uso productivo de la tierra en las áreas no idóneas para cultivos agrícolas.....	22
Incremento de la fertilidad del suelo mediante las correcciones realizada a los suelos.....	22
Reducción de erosión por conservación de suelos con vegetación	22
Reducción de compactación por conservación de suelos con vegetación.....	22
Prohibición de la caza de especies de fauna local.....	22
Carga animal acorde a los estándares nacionales.....	22
La presencia del ganado en los potreros favorece el control del crecimiento de malezas.....	22
Alteración del paisaje natural por la construcción de infraestructuras (viviendas, depósito, potreros, etc).....	22
Alteración de las propiedades físicas y químicas del suelo debido al movimiento y remoción del suelo	22
Afectación de la calidad del aire por generación de efluentes gaseosos y polvos	22
Posibles impactos en la salud de los empleados por la posible ocurrencia de accidentes o siniestros	23
Migración de especies de la fauna silvestre.....	23
Desplazamiento de pasturas nativas por especies introducidas.....	23
PLAN DE GESTION AMBIENTAL	24
Medidas de prevención, mitigación y compensación de los componentes.....	24
Componentes residuos comunes	26

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRELIMINAR (EIAP)

“Recría, engorde y venta de ganado vacuno”

Ubicado en el Distrito de Yvy Ya’u, Departamento de Concepción.



Olmedo Group Sociedad Anónima.

- Mediante factura o recibos de entrega de contenedores. A su vez pueden realizarse mediante toma fotográfica.	26
Componente flora y fauna	27
Componente aire	27
- Mediante facturas o recibos de reparaciones realizadas.	27
Componente suelo	27
- Como mínimo se establece análisis de suelos cada 5 años.	27
Componente agua	27
- Mediante factura o recibos de limpieza de estos. A su vez pueden realizarse mediante toma fotográfica.	27
Componente incendios	27
- Verificaciones de los caminos mediante imágenes satelitales.	27
CONCLUSION	28
RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE	29
RECOMENDACIONES	30
BIBLIOGRAFÍA	33

INTRODUCCION

El proyecto tiene por objetivo el cambio del uso de la tierra dentro de los límites de la propiedad que actualmente está ocupada por bosques y campos naturales casi en su totalidad y se pretende darle uso pecuario con la implantación de pasturas y el plan de uso de la tierra, con la finalidad de aprovechar del total de los recursos.

Este Estudio de Impacto Ambiental Preliminar es presentado en el MADES de manera a cumplir con lo establecido en la Ley 294/93 “De Evaluación de Impacto Ambiental” y su decreto Reglamentario 453/13.

El presente Estudio de Impacto Ambiental fue elaborado a través de la recopilación de informaciones disponibles relacionadas a las características ambientales y socioeconómicas del área de estudio, relevamiento de campo, identificaciones de los impactos ambientales positivos y negativos, activos y pasivos. Con toda esta información de base, se elaboró un diagnóstico ambiental, con lo cual se pudo realizar una valoración de los impactos con las correspondientes medidas de control y mitigación, incluidos en el Plan de Gestión Ambiental, todo ello atendiendo a las disposiciones de las Leyes Ambientales vigentes en nuestro país, emitidos por el MADES.

ANTECEDENTES

Se informa que el establecimiento donde se desarrollará el presente proyecto es propiedad de la firma Olmedo Group S.A., quien actualmente cuenta con actividades operativas en el predio. Dichas actividades corresponden al rubro pecuario, específicamente a la compra de terneros desmamantes, los cuales son alimentados en pasturas naturales subdivididas en potreros.

Además, el establecimiento contempla la implementación de áreas de confinamiento, destinadas a la terminación del ganado antes de su venta como producto terminado a particulares.

La denominación del proyecto es “Recría, engorde y venta de ganado”, y su finalidad es promover un desarrollo productivo sostenible, integrando los aspectos ambientales, sociales y económicos. Este modelo de producción generará un aporte socioeconómico significativo, al contribuir con una fuente esencial de proteína roja para una población en crecimiento, al mismo tiempo que impulsa el desarrollo económico regional bajo criterios de sustentabilidad y buenas prácticas ambientales.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRELIMINAR (EIAp)

“Recría, engorde y venta de ganado vacuno”

Ubicado en el Distrito de Yvy Ya’u, Departamento de Concepción.



Olmedo Group Sociedad Anónima.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

General:

El objetivo principal del Estudio de Impacto Ambiental es identificar, analizar y evaluar los impactos ambientales positivos y negativos como resultados de las actividades a realizar en el terreno actividades de recia, engorde y venta de ganados vacunos en sus diferentes fases de implementación, de tal manera a establecer medidas mitigadoras de aquellos impactos ambientales negativos y potenciar aquellos impactos positivos, de acuerdo a los beneficios económicos, y de las condiciones sociales y culturales del área del proyecto.

Específicos:

- Elaborar un Estudio de Impacto Ambiental (EIAp) Preliminar.
- Elaborar un Plan de Gestión Ambiental, incluyendo Programas de Mitigación, a fin de minimizar los impactos negativos que fueran identificados.
- Determinar las acciones impactantes del proyecto sobre el medio ambiente y evaluar los impactos ambientales identificados en el estudio.
- Determinar las medidas a fin de reducir, atenuar o mitigar los impactos ambientales negativos
- Impulsar un plan de mitigación de los impactos ambientales negativos y un plan de monitoreo ambiental.
- Cumplir con las normativas legales vigentes en país.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRELIMINAR (EIAP)

"Recría, engorde y venta de ganado vacuno"

Ubicado en el Distrito de Yvy Ya'u, Departamento de Concepción.

SEAMPA
Consultora Ambiental

Olmedo Group Sociedad Anónima.

PROPONENTE DEL PROYECTO

PROPONENTE JURIDICO
OLMEDO GROUP S.A. – RUC N° 80131331-7
Representantes legales:
AXEL MATIAS OLMEDO BRITZ con CI N° 6.737.608

AREA DE ESTUDIO

- **Localización:** Aquidabán Poty
- **Distrito:** Yvy Ya'u
- **Departamento:** Concepción
- **Matrícula N°:** B08/3131
- **Padrón N°:** 2316
- **Superficie Total:** 19 has.

Coordenadas de ubicación se presentan a continuación:

<u>Puntos de referencia Coordenadas Geográficas UTM</u>	
Norte	Este
7.488.766	573.012



ALCANCE DE LA OBRA

El presente proyecto tiene por objetivo el desarrollo de una actividad de explotación pecuaria integral, estructurada en las diferentes etapas del ciclo productivo bovino: cría, recría, engorde y comercialización, dentro de un modelo de gestión con enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental.

Se implementará un sistema de producción ganadera con base en el aprovechamiento racional de los recursos naturales, mediante la aplicación de buenas prácticas pecuarias, manejo planificado del territorio y uso eficiente de insumos y servicios asociados a la actividad.

La propuesta excluye expresamente toda actividad pecuaria y toda la infraestructura relacionada con la cadena de valor pecuaria. La producción estará centrada exclusivamente en la ganadería bovina de carne, con el siguiente esquema:

- **Cría:** Manejo reproductivo, selección genética, atención sanitaria y nutricional de vientres y terneros.
- **Recría:** Desarrollo físico de los animales jóvenes, manejo sanitario y nutricional para la futura etapa de engorde.
- **Engorde:** Terminación de animales bajo pastoreo rotativo, suplementación estratégica y preparación para faena.
- **Comercialización:** Venta de animales en pie para faena, remates, ferias o directamente a frigoríficos.

La actividad requerirá la habilitación y adecuación de las siguientes dependencias e instalaciones:

- Corrales de manejo (cría, recría y terminación).
- Bretes y cargadores para la manipulación segura del ganado.
- Comederos y bebederos distribuidos estratégicamente.
- Caminos internos para circulación de vehículos y maquinaria.
- Alambrados perimetrales y divisiones internas para rotación de potreros.
- Infraestructura sanitaria: mangas, básculas, depósitos para medicamentos y equipamiento veterinario.
- Áreas de pastura implantada y nativa manejada bajo rotación.

Actividades Principales del Proyecto

- *Manejo de pasturas y rotación de potreros para asegurar la oferta forrajera y la recuperación de los suelos.*
- *Habilitación de áreas exclusivas para producción pecuaria, excluyendo zonas de reserva o protección.*

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRELIMINAR (EIAP)

“Recría, engorde y venta de ganado vacuno”

Ubicado en el Distrito de Yvy Ya’u, Departamento de Concepción.



Olmedo Group Sociedad Anónima.

- *Mantenimiento de caminos internos para facilitar el acceso, manejo y logística de la producción.*
- *Conservación de áreas de reserva legal y corredores biológicos como franjas de separación.*
- *Control de malezas y adecuación del terreno, mediante limpieza y raleo selectivo para la implantación de pasturas.*
- *Incorporación de genética bovina de alta calidad para mejorar índices reproductivos, productivos y sanitarios.*
- *Planificación estratégica del uso del suelo, considerando criterios técnicos y ambientales.*

La explotación pecuaria será organizada conforme a un Plan de Uso del Suelo específico para ganadería, sustentado en análisis de imágenes satelitales y mapas temáticos que orientarán las siguientes acciones:

- *Zonificación de áreas productivas (cría, recría y engorde).*
- *Identificación y delimitación de áreas de protección ambiental.*
- *Definición de áreas de infraestructura operativa (corrales, caminos, servicios).*
- *Seguimiento del avance del proyecto mediante imágenes satelitales e informes técnicos.*

El establecimiento abarcará una superficie de 19 hectáreas, destinadas exclusivamente a actividades relacionadas con la producción pecuarias. La delimitación de usos dentro del predio será definida a medida que avance la implementación, apoyada en herramientas de análisis territorial y monitoreo ambiental.

Al momento de elaboración del presente informe, el proyecto se encuentra en fase de planificación de algunas actividades y la implementación y/o adecuación, sin actividad operativa activa.

Las labores actuales consisten en:

- *Relevamiento de información técnica del terreno.*
- *Elaboración de mapas temáticos (uso actual y propuesto).*
- *Definición de criterios técnicos de habilitación y uso del suelo.*
- *Ajuste del proyecto productivo a la normativa ambiental vigente.*

El desarrollo de esta actividad pecuaria se ajustará al marco legal vigente en materia ambiental, a través de la elaboración e implementación de un Plan de Gestión Ambiental específico, alineado al uso actual y propuesto del predio.

Dicho plan contemplará las particularidades de la producción pecuaria, incluyendo la gestión de residuos, el uso responsable del agua, la prevención de impactos ambientales y el bienestar animal.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRELIMINAR (EIAP)

“Recría, engorde y venta de ganado vacuno”

Ubicado en el Distrito de Yvy Ya’u, Departamento de Concepción.

SEAMPA
Consultora Ambiental

Olmedo Group Sociedad Anónima.

Cuadro N° 1: Uso Actual de la Tierra

El mapa de uso actual de la propiedad presenta una distribución detallada de las diferentes áreas y sus respectivas funciones, abarcando tanto actividades productivas como zonas de conservación y apoyo logístico:



A continuación, se detallarán los procesos que serán desarrollados para la implementación de las actividades, conforme a la propuesta de **Uso Alternativo de la propiedad**:

Considerando las intenciones del propietario, la aptitud del suelo y los resultados proyectados para la zona, este estudio se orientará, como se mencionó previamente, hacia la implementación de actividades pecuarias. En este contexto, se propondrá un plan alternativo que, si bien mantendrá la esencia del uso previsto, se adaptará a las necesidades del proyecto sin introducir modificaciones significativas dentro de la propiedad.

Cuadro N° 2: Uso Alternativo de la Tierra

LEYENDA			
Uso Alternativo de la Tierra		Superficie	
		Has.	%
	Área de Maniobra y Estac.	0,41	2,16
	Caminos	0,47	2,47
	Corrales	1,06	5,58
	Depósito de Maquinarias	0,02	0,11
	Infraestructura-Confinamiento	0,12	0,63
	Infraestructura-Sede	0,27	1,42
	Uso Ganadero	16,65	87,63
Total		19,00	100,00

Esta distribución reflejará un enfoque integral que combinará la productividad pecuaria con la conservación de los recursos naturales y la infraestructura necesaria para el adecuado desarrollo de las actividades.

La actividad pecuaria se llevará a cabo mediante actividades de cría, recría y engorde de ganado, las cuales incluirán una constante sanitación, el uso de pasturas cultivadas apropiadas y una distribución adecuada del ganado en potreros con rotación periódica. Esto también implicará el manejo de pasturas cultivadas y la conservación del suelo en los potreros.

Todas estas actividades estarán centradas en el uso eficiente de los potreros delimitados, con el objetivo de aprovechar al máximo la superficie disponible. La conservación y protección del desarrollo sustentable de los recursos naturales de la propiedad serán fundamentales en esta operación.

DESARROLLO OPERATIVO

El sistema de confinamiento propuesto por Olmedo Group S.A., dentro del marco del proyecto “Recría, Engorde y Venta de Ganado Vacuno”, consiste en un proceso productivo intensivo, donde se maximiza el aprovechamiento de los recursos, buscando una eficiente conversión alimenticia y el óptimo desarrollo del ganado hasta alcanzar su peso comercial final. Este sistema está diseñado bajo criterios de eficiencia, bienestar animal y sostenibilidad ambiental, y se estructura en tres fases principales: Entrada, Proceso y Salida.

✓ **ENTRADA:**

Recursos y condiciones necesarias para el funcionamiento del sistema:

La etapa de entrada agrupa todos los insumos, materiales, recursos humanos y condiciones logísticas que son requeridos para la puesta en marcha y el funcionamiento continuo del sistema de confinamiento.

Ganado vacuno de recría

- Ingreso de terneros desmamantes, con peso promedio entre 180 y 250 kg.
- Selección por raza, condición corporal y estado sanitario.
- Procedencia: compras directas a productores locales y regionales.

Alimentación

- Raciones formuladas a base de granos, subproductos agroindustriales y suplementos minerales.
- Forrajes conservados (silaje de maíz, heno de pasturas).
- Balance nutricional supervisado por profesionales zootecnistas.
- Frecuencia de suministro: 2 a 3 veces al día según etapa.

Personal

- Mano de obra capacitada en manejo animal, sanidad, limpieza, y operación de maquinaria.
- Supervisión técnica constante por veterinarios y técnicos

Agua

- Abastecimiento continuo de agua limpia, con controles periódicos de calidad.
- Infraestructura de bebederos distribuidos estratégicamente en los corrales.

Sanidad y medicamentos

- Programa de vacunación y desparasitación preventiva.
- Administración de promotores de crecimiento autorizados y suplementos vitamínicos.
- Registro sanitario individual y colectivo.

Promotores de crecimiento (si aplica)

- **Uso controlado de aditivos aprobados por normativas sanitarias.**
- **Supervisión de dosis y tiempos de retiro antes de faena.**

Maquinarias e instalaciones

- Tractor para transporte de alimento.
- Carros distribuidores de raciones.
- Comederos y bebederos adaptados para facilitar el acceso del ganado.
- Corrales de confinamiento con capacidad para separación por lotes según peso o condición corporal.
- Áreas de manejo: cepos, manga de vacunación, balanza.

Olmedo Group Sociedad Anónima.

- Piletas de decantación y sistemas de tratamiento de efluentes.

Herramientas menores

- Palas, rastrillos, bombas de agua, sistemas de limpieza a presión.

Vehículos

- Vehículos utilitarios para transporte interno del personal y supervisión.
- Camiones para ingreso de animales y egreso de ganado terminado.

Capital circulante

- Recursos financieros necesarios para asegurar la rotación del ciclo productivo.
- Fondos destinados a alimentación, medicamentos, pago de personal, mantenimiento y servicios.

Otros recursos

- Combustibles (diésel y gasolina para maquinaria y vehículos).
- Servicios de comunicación (teléfono, radio, internet).
- Sistema de gestión de datos y trazabilidad del ganado.

✓ PROCESO: Transformación biológica y productiva

Esta etapa comprende el ciclo de engorde dentro del confinamiento, donde se realiza la recría y engorde del ganado bajo condiciones controladas, buscando maximizar el aumento de peso diario promedio (ganancia de peso) y minimizar factores de estrés o pérdida de eficiencia.

Adaptación

- Periodo inicial de aclimatación (7-15 días), con dietas progresivas.
- Evaluación del comportamiento alimenticio y del estado sanitario.

Fase de recría

- En esta etapa se busca el crecimiento estructural y desarrollo muscular del animal.
- Alimentación rica en proteína y moderada en energía.
- Control de enfermedades respiratorias y parasitarias comunes en esta etapa.

Fase de engorde

- Se enfoca en maximizar la conversión alimenticia en grasa y músculo.
- Dietas con mayor contenido energético.
- Monitoreo frecuente del peso corporal, condición y consumo diario.

Bienestar animal

- Acceso constante a agua y sombra.
- Evitar hacinamiento y garantizar espacio suficiente en los corrales.

Olmedo Group Sociedad Anónima.

- Mantenimiento periódico de instalaciones para prevenir lesiones o enfermedades.

Manejo ambiental

- Manejo de residuos sólidos (estiércol, residuos de alimentación).
- Control de emisiones de olores.
- Tratamiento de efluentes mediante piletas de decantación y posibles sistemas de biodigestión.
- Monitoreo del impacto sobre cuerpos de agua, suelo y aire.

✓ **SALIDA: Resultados del sistema productivo**

Esta etapa representa los productos y subproductos generados por el sistema de confinamiento, tanto los comercializables como los residuos a gestionar.

Ganado terminado

- Animales con peso final promedio entre 400 y 500 kg.
- Estado sanitario óptimo, trazabilidad garantizada.
- Comercialización a frigoríficos o particulares como ganado en pie.

Excretas líquidas y sólidas

- Producción diaria de estiércol y orina, a ser gestionados para uso como abono orgánico o compostaje.
- Posibilidad de revalorización a través de biodigestores o sistemas de fertilización orgánica.

Gases de fermentación ruminal

- Emisión de gases como metano (CH_4) y dióxido de carbono (CO_2).
- Consideración en el diseño del sistema para minimizar emisiones mediante buenas prácticas alimenticias y sanitarias.

Efluentes

- Efluentes provenientes de limpieza, lavado y escurrimiento.
- Tratados a través de piletas de decantación antes de su disposición final o reúso.

El sistema propuesto no solo persigue un objetivo económico productivo, sino que se proyecta como una actividad generadora de empleo directo e indirecto, fortalecimiento de proveedores locales (forrajes, veterinarios, logística), y contribución a la seguridad alimentaria mediante la provisión constante de proteína animal de alta calidad.

En términos ambientales, el proyecto contempla la aplicación de buenas prácticas de manejo animal y de residuos, sistemas de tratamiento de efluentes y medidas de mitigación de impacto, todo en el marco del cumplimiento de la legislación

ambiental vigente y los principios de sostenibilidad.

GENERACION DE RESIDUOS

1. Residuos Sólidos

a. Residuos sólidos de origen pecuario

Los principales residuos sólidos generados en el área de confinamiento corresponden al estiércol bovino, restos de forraje no consumido, y residuos vegetales provenientes de los corrales. Esta fracción de residuos, rica en materia orgánica, es manejada de forma sustentable mediante las siguientes acciones:

- El estiércol es recolectado periódicamente en el área de confinamiento.
- Se realiza un proceso de compostaje controlado en zonas destinadas a tal fin, donde se permite la descomposición aeróbica del material.
- El compost obtenido es utilizado como abono orgánico en áreas de agricultura convencional o como cobertura vegetal en parcelas de pastura, promoviendo el reciclaje de nutrientes y la mejora del suelo.

Asimismo, restos de rastrojos y otros subproductos vegetales generados en la alimentación del ganado son esparcidos directamente en las parcelas como cobertura, permitiendo su transformación natural en fertilizante orgánico a través de procesos biológicos.

b. Residuos sólidos domiciliarios

En las áreas habitacionales del personal, se generan residuos sólidos de tipo doméstico, como restos de cocina, papel, plástico, entre otros. Estos residuos son clasificados y manejados de la siguiente forma:

- Separación en origen en residuos orgánicos e inorgánicos.
- Los residuos orgánicos domiciliarios son depositados en áreas asignadas para compostaje, contribuyendo a la producción de abono.
- Los residuos inorgánicos reciclables (plásticos, metales, papel) son almacenados temporalmente en lugares adecuados hasta su envío a centros de reciclaje.
- Los residuos inorgánicos no reciclables son depositados en contenedores resistentes y trasladados periódicamente a una fosa sanitaria impermeabilizada, construida en una zona estratégicamente seleccionada para evitar cualquier tipo de contaminación de suelo o aguas subterráneas.

2. Efluentes Líquidos

La generación de efluentes líquidos en el establecimiento pecuario proviene

Olmedo Group Sociedad Anónima.

principalmente de:

- Áreas de limpieza y lavado de equipos, corrales y vehículos.
- Uso sanitario en viviendas y oficinas.

El manejo de estos efluentes se realiza de la siguiente forma:

- Las aguas residuales sanitarias son canalizadas a través de un sistema de cámaras sépticas con pozo absorbente, garantizando su adecuada infiltración y evitando descargas directas al medio ambiente.
- Las aguas de limpieza de corrales y maquinarias son recolectadas y tratadas en piletas de decantación, diseñadas para separar sólidos sedimentables y reducir la carga contaminante antes de su disposición o eventual reutilización controlada.
- En caso de lluvias, el escurrimiento superficial es dirigido a zonas de filtración natural, que actúan como áreas de amortiguamiento y prevención de la contaminación de cuerpos de agua cercanos.

3. Generación de Ruidos

La actividad de confinamiento genera niveles de ruido de forma temporal y momentánea, principalmente debido al uso de maquinarias agrícolas, tractores, vehículos de transporte y equipos de alimentación automatizados.

- Estas operaciones se realizan mayoritariamente en horario diurno, con el objetivo de minimizar la perturbación acústica tanto para el personal como para la fauna del entorno.
- Dado que la zona presenta características rurales, con baja densidad poblacional, el impacto por ruido se considera de baja significancia ambiental.

DESCRIPCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Ubicación Geográfica

El establecimiento denominado Quidaban Poty se encuentra en el distrito de Yvy Ja’u, al norte del departamento de Concepción, en la Región Oriental del Paraguay. Esta zona se caracteriza por su localización estratégica en una región de transición entre ecosistemas boscosos y pastizales, con aptitud para el desarrollo de actividades pecuarias

Medio Físico

a. Clima

El clima de la región es de tipo tropical húmedo, con una marcada estación lluviosa

Olmedo Group Sociedad Anónima.

y una seca. Las temperaturas medias anuales oscilan entre 22°C y 26°C, con precipitaciones anuales que superan los 1.200 mm, concentradas entre octubre y abril. Estas condiciones favorecen el crecimiento de pasturas y el desarrollo de actividades ganaderas.

b. Suelo

Los suelos predominantes son de tipo arcilloso-limosos, con moderada a buena fertilidad natural. Presentan aptitud para el desarrollo de pasturas naturales e implantadas, y su uso requiere prácticas de manejo racional para evitar la compactación y erosión, sobre todo en zonas de mayor pendiente.

c. Hidrografía

La zona cuenta con cursos de agua estacionales y permanentes, entre ellos arroyos y tajamares, que constituyen fuentes importantes para el abastecimiento de agua para el ganado. Se debe tener especial atención a la protección de estos cuerpos de agua para evitar su contaminación por efluentes o residuos sólidos.

Medio Biológico

a. Flora

La vegetación nativa corresponde al Bosque Atlántico del Alto Paraná, aunque la zona ha sufrido un importante grado de intervención por actividades humanas. Aún se conservan remanentes de bosques secundarios, arbustales y vegetación ribereña, además de áreas con pasturas naturales y gramíneas implantadas para uso ganadero.

b. Fauna

Se encuentran especies de fauna típicas de ambientes rurales del norte del país, incluyendo mamíferos medianos, aves silvestres, reptiles y anfibios. Muchas especies han sido desplazadas hacia áreas de reserva o vegetación más densa, por lo que se recomienda conservar corredores biológicos.

Medio Socioeconómico

El distrito de Yvy Ja'u es predominantemente rural, con una economía basada en la agricultura de subsistencia y la ganadería extensiva. La actividad pecuaria constituye una fuente de ingresos para las familias rurales y es un sector clave para el desarrollo local.

a. Infraestructura

La zona cuenta con accesos viales de tierra, caminos rurales y algunos servicios básicos, aunque las condiciones pueden dificultarse en temporada de lluvias. La conectividad eléctrica y de agua varía según la zona, y las mejoras en infraestructura pueden favorecer la operatividad del proyecto ganadero.

b. Población

La población es mayormente campesina, con presencia de pequeñas

Olmedo Group Sociedad Anónima.

comunidades. Existe disponibilidad de mano de obra local, lo cual representa una oportunidad para el proyecto desde el punto de vista social y económico, mediante la generación de empleo directo e indirecto.

5. Medio Legal y Ambiental

La zona se encuentra bajo jurisdicción del Municipio de Yvy Ja’u y la Gobernación del Departamento de Concepción, y por lo tanto sujeta a las normativas ambientales nacionales, incluyendo la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental, y demás regulaciones vigentes.

Cualquier intervención en el área debe contemplar los siguientes aspectos:

- Protección de cursos de agua y franjas de vegetación ribereña.
- Conservación de áreas de reserva legal.
- Implementación de prácticas ganaderas sostenibles.
- Disposición adecuada de residuos sólidos y líquidos generados por la actividad.

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

En el ámbito nacional:

a) Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible Secretaría creada por Ley 1561/00, tiene por objetivo la formulación, coordinación, ejecución y fiscalización de la política nacional ambiental.

El MADES es la autoridad de aplicación de todas las disposiciones legales que legislen en materia ambiental.

Artículo 14°.- El MADES adquiere el carácter de autoridad de aplicación de las siguientes leyes:

a) Ley N° 583/76 “Que aprueba y ratifica la convención sobre el Comercio Internacional de las Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre”.

b) Ley N° 42/90 “Que prohíbe la importación, depósito, utilización de productos calificados como residuos industriales peligrosos o basuras tóxicas y establece las penas correspondientes a su incumplimiento”.

c) Ley N° 61/92 “Que aprueba y ratifica el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono; y la enmienda del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono”.

d) Ley N° 96/92 “De la Vida Silvestre”.

Olmedo Group Sociedad Anónima.

- e) Ley N° 232/93 "Que aprueba el ajuste complementario al acuerdo de cooperación técnica en materia de mediciones de la calidad del agua, suscrito entre Paraguay y Brasil".
- f) Ley N° 251/93 "Que aprueba el convenio sobre el cambio climático, adoptado durante la conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y desarrollo – la Cumbre para la Tierra – celebrado en la Ciudad de Río de Janeiro, Brasil".
- g) Ley N° 253/93 "Que aprueba el convenio sobre diversidad biológica, adoptado durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo – la Cumbre para la Tierra – celebrado en la Ciudad de Río de Janeiro, Brasil".
- h) Ley N° 294/93 "De Evaluación de Impacto Ambiental", su modificación la 345/94 y su decreto reglamentario
- i) Ley N° 350/94 "Que aprueba la convención relativa a los humedales de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas"
- j) Ley N° 352/94 "De áreas silvestres protegidas"
- k) Ley N° 970/96 Que aprueba la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación, en los países afectados por la sequía grave o desertificación, en particular en África"
- l) Ley N° 799/96 "De pesca" y su decreto reglamentario; y
- m) Todas aquellas disposiciones legales (leyes, decretos, acuerdos internacionales, ordenanzas, resoluciones, etc.) que legislen en materia ambiental.

Artículo 15°.- Asimismo, el MADES ejercerá autoridad en los asuntos que conciernen a su ámbito de competencia y en coordinación con las demás autoridades competentes en las siguientes leyes

- a) Ley N° 369/72 "Que crea el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental" y su modificación N° 908/96.
- b) Ley N° 422/73 "Forestal".
- c) Ley N° 904/81 "Estatuto de las Comunidades Indígenas" y su modificación N° 919/96.
- d) Ley N° 123/91 "Que adopta nuevas formas de protección fitosanitarias".

Olmedo Group Sociedad Anónima.

e) Ley N° 234/93 “Que aprueba y ratifica el Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, adoptado durante la 76 Conferencia Internacional del Trabajo, celebrado en Ginebra, el 7 de junio de 1989”.

f) Ley N° 1344/98 “De defensa del consumidor y del usuario” y su decreto reglamentario.

g) Ley N° 751/95 “Que aprueba el acuerdo sobre cooperación para el combate al tráfico ilícito de maderas”.

Dirección General del Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales:

Encargada de administrar la Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y sus Decretos Reglamentarios.

LEY N° 294/93 DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Art. 7°.- Se requerirá de Evaluación de Impacto Ambiental para los siguientes Proyectos de obras o actividades públicas o privadas: a) los asentamientos humanos, las colonizaciones y las urbanizaciones, sus planes directores y reguladores; s) Cualquier otra obra o actividad que por sus dimensiones o intensidad sea susceptible de causar impactos ambientales.

DECRETO N° 453/2013

Por el cual se reglamenta la Ley N° 294/1993 “De Evaluación de Impacto Ambiental” y su modificatoria, La Ley N° 345/1994, y se deroga el Decreto N° 14.281/1996.

Art. 1° Reglamentase la Ley N° 294/1993 “De Evaluación de Impacto Ambiental”, y su modificatoria, la Ley N° 345/1994, conforme a las siguientes disposiciones: Capítulo I De las obras y actividades que requieren la obtención de una Declaración de Impacto Ambiental.

Art. 2° Las obras y actividades mencionadas en el Artículo 7° de la Ley N° 294/1993 que requieren la obtención de una Declaración de Impacto Ambiental son las siguientes: a) los asentamientos humanos, las colonizaciones y las urbanizaciones, sus planes directores y reguladores; s) Cualquier otra obra o actividad que por sus dimensiones o intensidad sea susceptible de causar impactos ambientales.

DECRETO N° 954/2013

Por la cual se modifican y amplían los Artículos 2°, 3°, 5°, 6° Inciso E) 9°, 10, 14 y el Anexo del Decreto N° 453 del 8 de octubre de 2013, por el cual se reglamenta la Ley N° 294/1993 “De Evaluación de Impacto Ambiental” y su modificatoria, la Ley N° 345/1994, y se deroga el Decreto N° 14.281/1996.

Olmedo Group Sociedad Anónima.

- Dirección General de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos: encargada de coordinar el mantenimiento, la conservación y aprovechamiento de los recursos hídricos.

Ley N° 96/92 de Vida Silvestre, por la cual se declara de interés social y de utilidad pública la protección, manejo y conservación de la vida silvestre del país, así como su incorporación a la economía nacional.

Artículo 24. Para la protección y conservación de la flora silvestre serán considerados los siguientes:

- a) La preservación del hábitat natural de las especies.
- b) La protección de los procesos evolutivos de las especies y sus recursos genéticos.
- c) La protección y conservación de las especies endémicas o amenazadas a fin de recuperar su estabilidad poblacional.
- d) La restricción de tráfico y comercialización.
- e) La creación, desarrollo y fomento de las estaciones biológicas de rehabilitación y repoblamiento.
- f) La concentración de acciones para propiciar la participación comunitaria.
- g) La creación de estímulos para los propietarios de inmuebles que mantengan actividades de protección y conservación en áreas ecológicamente valiosas.
- h) La restricción a los derechos de dominio privado, dentro del marco legal, cuando de su ejercicio se derivan un grave daño a la supervivencia de alguna especie protegida, la Autoridad de Aplicación deberá obligatoriamente incluir estos criterios en las reglamentaciones respectivas.

Artículo 37. Prohíbase a partir de la promulgación de la presente Ley, la caza, comercialización, exportación, importación y re-exportación de todas las especies de la fauna silvestre, así como sus piezas y/o productos derivados que no cuenten con la expresa autorización de la Autoridad de Aplicación.

Ley N° 716/95 que sanciona delitos contra el Medio Ambiente, establece diferentes sanciones para los que dañen el ambiente en los siguientes artículos:

Artículo 4°. Serán sancionadas con penitenciaría de tres a ocho años y multa de 500 a 2000 jornales mínimos legales para actividades diversas no especificadas:

- a) Los que realicen tala o quema de bosques o formaciones vegetales que perjudiquen gravemente el ecosistema.

Olmedo Group Sociedad Anónima.

Artículo 5º. Serán sancionadas con penitenciaría de uno a cinco años y multa de 500 jornales mínimos legales para actividades diversas no especificadas:

- a) Los que destruyen las especies de animales silvestres en vías de extinción y los que trafiquen o comercialicen ilegalmente los mismos, sus partes o productos.
- b) Los que introduzcan al país o comercialicen en el con especies o plagas bajo restricción fitosanitario o faciliten los medios de transporte o depósitos.
- c) Los que empleen datos falsos o adulteren los verdaderos en estudios y evaluaciones de impacto ambiental o en los procesos destinados a la fijación de estándares oficiales.
- d) Los que eluden las obligaciones legales referentes a medidas de mitigación de impacto ambiental o ejecuten deficientemente las mismas.

LEY N° 3.966/2010 ORGÁNICA MUNICIPAL

Las Municipalidades legislan el Saneamiento y Protección del medio ambiente, en sus Artículos 12º inciso 4, tienen la obligación de: preservar, conservar y mejorar los recursos naturales significativos; la regulación y la fiscalización de estándares y patrones que garanticen la calidad del Municipio, la fiscalización del cumplimiento de las normas ambientales Nacionales previo convenio con las autoridades nacionales competentes y el establecimiento de un régimen local de servidumbre y de delimitación de las riberas de los arroyos.

Artículo 224. Planificación del Municipio Las municipalidades establecerán un sistema de planificación del municipio que contará, como mínimo, de dos instrumentos: el plan del desarrollo sustentable del municipio y el plan del ordenamiento urbano y territorial.

Artículo 225. El Plan de Desarrollo Sustentable El Plan de Desarrollo Sustentable tendrá por finalidad el desarrollo urbano y rural armónico con sus recursos naturales, con miras al bienestar colectivo.

Ley N° 836/80 "Código Sanitario", cabe mencionar los Art. 66,67, 68 y 82 sobre contaminación ambiental y los Art. 69, 80, 81 y 83 sobre el uso del agua, los Art. 128, 129 y 130 sobre la polución sonora. Esta ley tiene por objeto la prevención y el control de la contaminación ambiental, en especial en áreas como: agua para el consumo humano y recreación; alcantarillado y desechos industriales; higiene en la vía pública; edificios; viviendas y urbanizaciones; asentamientos humanos; defensa ambiental en parques nacionales; ruidos, sonidos y vibraciones que puedan dañar la salud, entre otros aspectos.

Ley N° 3239/2007 DE LOS RECURSOS HIDRICOS DEL PARAGUAY.

Resolución N° 397/93 sobre las Normas Técnicas de la Calidad del Agua Potable y su distribución.

ANÁLISIS DE LA ALTERNATIVA DEL PROYECTO PROPUESTO

Al analizar alternativas para el proyecto propuesto, debe asumirse que las características generales del terreno y la ubicación geográfica del mismo son aptas para la realización de este tipo de emprendimiento, por lo que las alternativas deben enmarcarse en ella.

Se resalta que el área de localización del proyecto ofrece óptimas condiciones desde el punto de vista medioambiental, socioeconómico y cultural, ya que cuenta con disponibilidad de servicios básicos como: medios de comunicación, electricidad, otros.

DETERMINACIÓN DE LOS POTENCIALES IMPACTOS AMBIENTALES

Descripción de las Acciones del Proyecto:

En el siguiente cuadro se describen las diferentes acciones y actividades del proyecto que potencialmente podrían ocasionar impactos ambientales durante la fase operativa.

En la evaluación de los impactos se ha considerado la actual situación del proyecto y las actividades próximas que se desarrollan.

Método de trabajo – Metodología empleada para la elaboración de los impactos ambientales

Un método muy eficiente para la identificación de los potenciales impactos que ocasionaría el proyecto es la Lista de Chequeo, el método tiene la particularidad de enumerar los impactos, pero sin poner mucho énfasis en la valoración de estos. Seguidamente se presenta la Lista de Chequeo o Checklist en donde se enumeran los principales impactos positivos y negativos del proyecto.

Una vez realizada la identificación de los impactos, se procede a la valoración de estos por medio del empleo de una Matriz de Valoración, mediante observaciones en el terreno y el análisis de planos, a fin de obtener resultados objetivos que determinen la situación real.

Debido a la evaluación de los impactos negativos, se definieron las acciones a ser implementadas a través de las Medidas de Mitigación, éstas medidas fueron definidas en el ámbito de reuniones entre los integrantes del equipo de trabajo, así

Olmedo Group Sociedad Anónima.

como sobre la base de las consultas realizadas al responsable del proyecto.

Sobre la base del procesamiento integral de la información se procedió a la elaboración y redacción del informe final.

Impactos Potenciales

La legislación nacional define impacto ambiental como toda alteración de las propiedades físicas, químicas y biológicas del medio ambiente, causadas por cualquier forma de materia o energía resultante de las actividades humanas que directa o indirectamente afectan: la salud, la seguridad y el bienestar de la población; las actividades socioeconómicas; los ecosistemas, las condiciones estéticas y sanitarias del medio ambiente y la calidad de los recursos naturales.

En el proceso del estudio se pudieron identificar, predecir y evaluar los impactos positivos y/o negativos comunes y que resultan de las actividades propias del proyecto. A continuación, se presentan los siguientes impactos ambientales.

Impactos positivos

Generación de fuentes de trabajo para la ocupación de la mano de obra local y regional, calificada y no calificada
Conservación de infraestructura de tránsito (caminos internos y externos)
Aumento del flujo de dinero local y regional.
Conservación de la vegetación natural, lo cual favorece a la biodiversidad
Uso productivo de la tierra en las áreas no idóneas para cultivos agrícolas
Incremento de la fertilidad del suelo mediante las correcciones realizada a los suelos
Reducción de erosión por conservación de suelos con vegetación
Reducción de compactación por conservación de suelos con vegetación
Prohibición de la caza de especies de fauna local
Carga animal acorde a los estándares nacionales
La presencia del ganado en los potreros favorece el control del crecimiento de malezas.

Impactos Negativos:

Alteración del paisaje natural por la construcción de infraestructuras (viviendas, depósito, potreros, etc)
Alteración de las propiedades físicas y químicas del suelo debido al movimiento y remoción del suelo
Afectación de la calidad del aire por generación de efluentes gaseosos y polvos

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRELIMINAR (EIAP)

"Recría, engorde y venta de ganado vacuno"

Ubicado en el Distrito de Yvy Ya'u, Departamento de Concepción.



Olmedo Group Sociedad Anónima.

Posibles impactos en la salud de los empleados por la posible ocurrencia de accidentes o siniestros

Migración de especies de la fauna silvestre

Desplazamiento de pasturas nativas por especies introducidas.

Tipo de impacto	Definición
Impacto positivo	Aquel cuyo efecto es "admitido como tal, tanto por la comunidad técnica y científica como por la población en general, en el contexto de un análisis completo de los costes y beneficios genéricos y de los aspectos externos de la actuación contemplada".
Impacto negativo	Aquel cuyo efecto "se traduce en pérdida de valor naturalístico, estético-cultural, paisajístico, de productividad ecológica o en aumento de los perjuicios derivados de la contaminación, de la alteración, de la erosión o colmatación y demás riesgos ambientales en discordancia con la estructura ecológica- geográfica, el carácter y la personalidad de una localidad determinada".
Impacto temporal	Aquel cuyo efecto "supone la alteración no permanente en el tiempo, con un plazo temporal de manifestación que puede determinarse".
Impacto permanente	Aquel cuyo efecto "supone una alteración indefinida en el tiempo de factores de acción predominante en la estructura o en la función de los sistemas de relaciones ecológicas o ambientales presentes en un lugar". Sería aquel impacto cuyo efecto permanece en el tiempo (superior a 10 años).
Impacto directo	Aquel cuyo efecto "tiene una incidencia inmediata en algún factor ambiental". Un ejemplo sería la tala de árboles en un paraje natural.
Impacto indirecto	Aquel cuyo efecto "supone una incidencia inmediata respecto a la interdependencia o, en general, respecto a la relación de un sector medioambiental con otro". Un ejemplo sería la muerte de la fauna tras un vertido tóxico en un río.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRELIMINAR (EIAP)

"Recría, engorde y venta de ganado vacuno"

Ubicado en el Distrito de Yvy Ya'u, Departamento de Concepción.



Olmedo Group Sociedad Anónima.

PLAN DE GESTION AMBIENTAL

	Actividad – Impactos negativos	Medidas a implementar
1	Alteración del paisaje natural por la construcción de infraestructuras (viviendas, depósito, potreros, etc);.	Conservación del campo natural en sectores de la propiedad
2	Alteración de las propiedades físicas y químicas del suelo debido al movimiento y remoción del suelo;	Labranza mínima y con discos y rastras superficiales para evitar las pérdidas excesivas de materia orgánica
3	Afectación de la calidad del aire por generación de efluentes gaseosos y polvos;	Evitar los trabajos de mantenimiento de caminos en días muy secos y con mucho viento
4	Posibles impactos en la salud de los empleados por la posible ocurrencia de accidentes o siniestros;	Para las actividades en generales se propone capacitaciones al personal cuando los mismos incursen a actividades nuevas
5	Migración de especies de la fauna silvestre;	Establecer la prohibición de cacería dentro de la propiedad
6	Desplazamiento de pasturas nativas por especies introducidas.	Mantener el campo natural nativo en sectores de la propiedad.

Medidas de prevención, mitigación y compensación de los componentes

Apunta a los mecanismos o disposiciones generales que se toman de manera anticipada para evitar que sucedan impactos negativos irreversibles. Se establece el plan de prevención acorde a los parámetros físicos y ecológicos registrados mediante el análisis de los impactos positivos y negativos establecidos.

Plan de prevención para componentes físicos y ecológicos

Medidas de prevención

1	Componentes residuos comunes	<i>Aumento de contenedores para disposición de residuos plásticos y/o metálicos generados por las actividades del proyecto, además considerando la segregación de los mismos.</i>
---	-------------------------------------	---

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRELIMINAR (EIAP)

"Recría, engorde y venta de ganado vacuno"

Ubicado en el Distrito de Yvy Ya'u, Departamento de Concepción.



Olmedo Group Sociedad Anónima.

2	Componente flora y fauna	- Comunicar al MADES, en caso de detectar animales de especies amenazadas de extinción, raras o endémicas. - Ubicación de carteles legibles donde se prohíba la caza de animales silvestres. - Conservación del bosque de reserva como nicho ecológico.
3	Componente aire	- No utilizar maquinarias y/o instrumentos de limpieza o preparación de suelo que presenten signos de desperfectos. - Evitar el paso recurrente de maquinaria pesada.
4	Componente suelo	- Labranza mínima para evitar las pérdidas excesivas de materia orgánica. - Mantenimiento de los vehículos según el tipo de trabajo que realizan para evitar pérdida o derrames en el suelo.
5	Componente agua	Construcción de tajamares y tanques para el abastecimiento de agua dentro del inmueble. A ser necesario
6	Componente incendios	Conservación de los caminos corta fuego limpio como primera barrera.

Plan de mitigación para componentes físicos y ecológicos

Se considera en el apartado que los impactos negativos ya ocurrieron, por lo que establecen parámetros para atenuar dichos impactos.

Medidas de Mitigación:

1	componentes residuos comunes	- devolución de frascos y contenedores a las veterinarias en caso de vacunaciones y sanitaciones generales. Disposición de los residuos en contenedores fijados para los mismos.
2	componente flora y fauna	- en caso de capturas o avistamientos, denunciar o informar del mismo a las autoridades pertinentes.
3	componente aire	- reparaciones de maquinarias en desperfecto

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRELIMINAR (EIAP)

"Recría, engorde y venta de ganado vacuno"

Ubicado en el Distrito de Yvy Ya'u, Departamento de Concepción.



Olmedo Group Sociedad Anónima.

4	componente suelo	- descansar la carga animal de los potreros.
5	componente agua	- reparaciones y limpieza de tajamares y tanques para evitar colmataciones.
6	componente incendios	- habilitaciones de caminos en zonas estratégicas, donde se visualicen focos de incendios

Plan de compensación para componentes físicos y ecológicos

Para todos los componentes se considera una medida de compensación la compra de servicios ambientales en caso de la visualización de impactos negativos irreversibles, para incendios involuntarios o realizados por personas ajenas a la propiedad se recomienda como medida el confinamiento.

Plan de monitoreo

El Plan de Monitoreo Ambiental establece los parámetros para el seguimiento de la calidad de los diferentes componentes ambientales que podrían ser afectados durante la ejecución del proyecto, así como los sistemas de control.

Este plan permitirá evaluar periódicamente la dinámica de las variables ambientales, con la finalidad de determinar los cambios que se puedan generar durante el proceso de construcción y durante la operación de las actividades propuestas.

El monitoreo se encargará de describir las variaciones en la concentración de los elementos que componen la calidad del ambiente físico. Esto es de vital importancia ya que dicho ambiente es el soporte de vida tanto animal como vegetal.

Se implementarán subprogramas, que permitirán analizar la situación actual y evolución futura sobre los niveles de contaminación con relación a los componentes suelo, aire y fauna del área afectada.

Programas de Monitoreo:

Componentes residuos comunes	- Mediante factura o recibos de entrega de contenedores. A su vez pueden realizarse mediante toma fotográficas.
---	---

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRELIMINAR (EIAp)

"Recría, engorde y venta de ganado vacuno"

Ubicado en el Distrito de Yvy Ya'u, Departamento de Concepción.



Olmedo Group Sociedad Anónima.

Componente flora y fauna	- Registro de la fauna avistada o caso contrario evidencias fotográficas de las prohibiciones mediante señalizaciones.
Componente aire	- Mediante facturas o recibos de reparaciones realizadas.
Componente suelo	- Como mínimo se establece análisis de suelos cada 5 años.
Componente agua	- Mediante factura o recibos de limpieza de estos. A su vez pueden realizarse mediante toma fotográficas.
Componente incendios	- Verificaciones de los caminos mediante imágenes satelitales.

CONCLUSION

El presente Estudio de Impacto Ambiental y su Plan de Gestión Ambiental, consiste en la descripción del proyecto y un análisis y evaluación de los posibles impactos que pudieran ser ocasionados sobre el medio ambiente, con la implementación del proyecto propuesto.

Se debe resaltar que toda actividad, de por sí, genera impactos positivos y negativos sobre el medio ambiente.

El proyecto propone medidas de mitigación tendientes a disminuir los impactos negativos, ya que resulta casi imposible evitar que se produzcan tales impactos con este tipo de actividad, que contribuirán a la recuperación y conservación principalmente de los factores físicos y biológicos.

Desde el punto de vista socioeconómico la mayoría de los impactos resultan altamente positivos, como ser el aporte a la sociedad en el pago de los impuestos, la generación de empleo e ingresos, entre otras, que contribuirán a la dinámica socioeconómica.

Recomendaciones:

- Se debe realizar un monitoreo del cumplimiento de las medidas de mitigación y de seguridad mencionadas en el Estudio Ambiental durante la ejecución de las etapas del proyecto.
- Dar cumplimiento a las normativas establecidas por las instituciones correspondientes.
- Realizar un control estricto del manejo y disposición final de residuos sólidos y efluentes.
- *Se recuerda que la aplicación y cumplimiento de las medidas de mitigación propuestas en el Estudio Ambiental **son de exclusiva responsabilidad del proponente**, como también las evidencias que reflejen la realización efectiva de las medidas implementadas u otras acciones correctivas.*

RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE

Es responsabilidad del Proponente, cumplir con las Normativas Ambientales Vigentes, el Cumplimiento de las medidas de protección ambiental estará sujeto a supervisiones del MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES) conforme a la Ley N° 294/93 y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y N° 954/13

✓ ***El consultor deja expresa la siguiente constancia:***

El proponente es el responsable de la obra o actividad sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, el mismo deberá contar con la asesoría técnica de un consultor inscripto en el MADES.

El proponente es el responsable de la implementación de la obra o actividad y de su adecuación estricta a las normas, reglamentos y resoluciones ambientales vigentes y relacionadas al tipo de la obra o actividad del que se trate.

Se menciona que todos los documentos adjuntados al SIAM son proveídos exclusivamente por el proponente del proyecto.

El proponente es el responsable de la veracidad de los documentos proporcionados al consultor ambiental

El Consultor NO se hace responsable de la implementación del plan de gestión ambiental, Planes de Mitigación, Monitoreo, de seguridad, Emergencias, Prevención de riesgos de Incendio que se detallan en el presente proyecto presentado ante el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, por lo cual queda eximido de toda responsabilidad por las infracciones a las Leyes Ambientales y Medidas de Protección Ambiental.

- Por tanto, El consultor es responsable de la Descripción **Técnica del Documento adjuntado al SIAM**

////////////////////////////////////

RECOMENDACIONES

Recomendaciones generales aplicadas a la actividad:

Conforme a los recursos naturales y de la sociedad local del área de estudio y a los efectos de mantener a través de los años niveles adecuados de productividad biológica y económica, preservando la calidad del ambiente y los recursos naturales, se ha aplicado en forma general las siguientes medidas de mitigación consecuentes de la ejecución de las actividades asociadas

SUELOS

Aplicación de tecnologías apropiadas para el manejo de las pasturas cultivadas y la conservación del suelo de los potreros utilizándose maquinarias e implementos manuales especiales, de tal forma a que no se ha removido excesivamente la materia orgánica del horizonte superficial. Se realiza prácticas de conservación de suelos a fin de reducir la erosión hídrica y eólica, como la faja de separación y apilada correcta de los restos vegetales.

Se ha considerado el efecto perjudicial del sobrepastoreo, especialmente en el rápido aumento de la densidad aparente de los suelos, vale decir, su compactación, para ello, se realiza la rotación del pastoreo. Se ha suplementado la alimentación animal con compuestos que tienen fósforo, debido a la carencia del elemento en los suelos de la propiedad.

Se realiza un constante monitoreo durante las actividades de desbroce de gramíneas, matorrales y manejo de suelo a fin de minimizar la alteración de los atributos físicos y químicos del suelo.

Las áreas de campo bajo se han mantenido en forma natural. No se ha trabajado la tierra en estos lugares para no destruir la estructura de suelo del horizonte superficial.

VEGETACION

Se minimiza, por medio de prácticas de conservación, la reducción de la biodiversidad vegetal del entorno y sobre el área a ser cultivadas de pastos.

Se realiza un constante monitoreo durante las actividades de desbroce de gramíneas, matorrales y manejo de suelo a fin de minimizar la disminución de la biodiversidad

Se realiza un control integral de malezas, a través de prácticas mecánicas.

No se realiza quema de restos del desbroce de gramíneas y matorrales.

Se conserva el 25% del área total de bosque de la finca con bosque nativo como

Olmedo Group Sociedad Anónima.

bosque de reserva. Se mantiene limpio las áreas adyacentes inmediatas a los bosques y establecerá caminos cortafuegos. Se deja franja boscosa de protección entre áreas desmontadas o cortinas rompe vientos.

FAUNA

Se restringe la entrada a personas a los bosques de protección a fin de controlar y evitar la caza de animales silvestres.

Se evita la quema como control y limpieza de campo

Se evita la cacería de animales silvestres en toda el área.

No se circularán con vehículo con excesiva velocidad dentro y en los alrededores de áreas con bosques para evitar accidentes a de animales.

No se arrojan contaminantes cerca de bosques que pueden afectar la fauna natural.

AIRE

Se toma conciencia para minimizar la alteración de la calidad del aire producida por la utilización y escape de gases de los rodados empleados en forma frecuente en todas las actividades

También se toma conciencia para disminuir la alteración de la atmósfera local (nubes de polvo) causado por las máquinas utilizadas para de mantenimiento de caminos y de los otros tipos de rodados que circulan dentro de la propiedad.

Se deja franjas y cortinas rompevientos en las áreas de pasturas.

AGUA

Se realiza un constante monitoreo durante las actividades de desbroce de gramíneas, matorrales y manejo de suelo a fin de minimizar la posible alteración de los atributos físicos y químicos del agua subterránea.

No se arrojar contaminante a fuentes de agua (tajamar).

Se hace una correcta disposición de desechos y contaminantes

Se ha diseñado adecuadamente el establecimiento de puntos de toma de agua (tajamar).

SOCIEDAD LOCAL

Se ha incluido a la sociedad local en la ejecución de las actividades pecuarias lo cual ha permitirá una mejoría en la dinamización de la economía local.

B) FLORA

- Preservar árboles semilleros, de especies representativas de la zona, de importancia

Olmedo Group Sociedad Anónima.

económica y ambiental, distribuidas en toda el área boscosa, de tal manera a servir como árboles madre y facilitar la regeneración natural.

- No dañar en exceso la regeneración natural del bosque, en especial en el momento de limpieza, apeo y desalijo de los rollos.
- Realizar la tala direccional hacia las vías de arrastre, cuidando los árboles de cosecha futura (especialmente brinzales).
- No aprovechar árboles con diámetros mínimos de corte, según Decreto y demás resoluciones emanadas por la autoridad de aplicación.
- No realizar quemas dentro del bosque.
- Evitar la extracción de especies vegetales ornamentales.
- Evitar el derrame o fuga de combustible, aceites y/o lubricantes durante el mantenimiento de los vehículos y maquinarias. Estos mantenimientos deben ser realizados en lugares específicos por dicha actividad.
- Capacitar y motivar de manera activa al personal mediante campañas de educación ambiental y manejo del bosque.

C) FAUNA:

- Prohibir la caza de animales silvestres, colocando carteles indicadores.
- Preservar hábitats representativos para que estos sirvan de corredores biológicos.
- Evitar la circulación de vehículos y maquinarias a velocidades excesivas dentro y fuera de la propiedad, a fin de evitar accidentes con animales silvestres.
- Proteger y conservar las nacientes, fuentes, cauces naturales o artificiales por donde, en forma permanente o intermitente, fluyen las aguas.
- Preservar especies vegetales, que sirvan de fuente de alimentación a los animales silvestres.
- Evitar la captura de animales silvestres.

BIBLIOGRAFÍA

AMAYA, H. 1986. Aprovechamiento Forestal. H. Amaya y P. Christiansen. Costa Rica: IICA.

ATLAS AMBIENTAL DEL PARAGUAY. 1994. U.N.A./Facultad de Ciencias Agrarias.

BRACK WILLIBALDO Y OTROS. 1994. Experiencias AgroForestales en el Paraguay. Willibaldo Brack y Jörg Weik. D.G.P./M.A.G- G.T.Z. Proyecto de Planificación del Uso de la Tierra. 2da edición. Asunción Paraguay.

BURGUERA, G. N. Método de la Matriz de Leopold. Método para la Evaluación de Impactos Ambientales incluyendo programas de computaciones. J.J. Duek (De.). Mérida, Venezuela. SIDITA. Serie Ambiente (AG).

Campos, S. 2011. Metodología de valoración de daños por incendios forestales en el chaco. PY. 65 p. Disponible en: http://www.icasa.com.py/web/COMPONENTES/PREVENCIÓN%20DE%20INCENDIOS%20FORESTALES/VALORACIÓN_DE_LAS_PERDIDAS_POR_INCENDIOS_FORESTALES.pdf.

CANTER, LARRY W. Manual de Evaluación de Impacto Ambiental: Técnicas para la elaboración de los estudios de impactos. Mc Graw Hill, 1998.

CASAÑAS LEVI Y OTROS. 2000. Legislación Penal Ambiental Paraguaya. Comentada. Casañas Levi, González Macchi y Merlo Faella. Editora Continental. Asunción.

CAURA. 1989. La importancia de los estudios de impacto ambiental. Caracas, Ven., IPPN, CORPOVEN.

DGEEC-BID. 2003. Resultados Preliminares – Censo de Población y Viviendas 2002.

ENAPRENA, 1996. Aportes de una política ambiental con perspectiva de género. Asunción Paraguay.

FAO 1976. Esquema para La Evaluación de Tierras, Servicios de Recursos; Fomentos y Conservación de Suelos. Dirección de Fomentos de Tierras y Aguas. Boletín de Suelos de la FAO N° 32, p. 66.

FAO, 1981. Estimación de volumen forestal y predicción de rendimiento compilado por Caillez F. Roma, FAO. V. 1.92p (Estudio de FAO de Montes N° 22/1).

FAO, 1980. Métodos de Lucha Contra Incendios Forestales.

Olmedo Group Sociedad Anónima.

FAO, 1981. Informe del Proyecto de Zonas Agroecológicas. Metodología y Resultado para América del Sur y Central. Vol. 3. Roma, Italia.

FRESSE F. 1970 Elementary Forest Sampling (traducción española por Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes) Madrid.

GLATZLE, A.1999. Compendio para el Manejo de Pasturas en el Chaco. Editorial El Lector. Asunción, Paraguay.

HAWLEY, RALPH; SMITH, DAVID. Silvicultura Práctica. Omega, 1972.

HUTCHINSON J. 1972 Inventario de Reconocimiento de la Región Oriental PNUD/FAO/SFN Asunción – Paraguay.

Libro de consulta para Evaluación Ambiental. Volumen II. Lineamientos Sectoriales, Banco Mundial. Washington DC.

LOPEZ J. A. 1987 Árboles Comunes del Paraguay.

M.T.C. DIRECCION DE CONSERVACION. Como Combatir un Incendio de Vegetación. Venezuela.

MANEJO DE FAUNA SILVESTRE EN AMAZONIA Y LATINOAMERICA. 2000. Recopilación de varios autores. Editado por Cabrera Elizabeth y otros. Asunción – Paraguay.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. 1992. Política para la Conservación de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. 1994. Producción Agropecuaria 1993-94. Síntesis Estadística.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA. 1998. Proyecto Sistema Ambiental del Chaco, Tomo I: Informe Final.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. MAG/GTZ. 1992 Hacia una Política de Uso de la Tierra en Paraguay.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. MAG/GTZ. 1993. Levantamiento de Datos del Servicios Disponibles de la Región del Proyecto de Desarrollo y de Sistemas de Aprovechamiento del Suelo Orientados a su Conservación.

Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Secretaría Técnica de Planificación. 1992.

OEA. 1983. Proyecto Chaco, Diagnostico y Estrategia para el Desarrollo del Chaco Paraguayo. Informe de la Primera Etapa.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRELIMINAR (EIAp)

“Recría, engorde y venta de ganado vacuno”

Ubicado en el Distrito de Yvy Ya’u, Departamento de Concepción.



Olmedo Group Sociedad Anónima.

PALMIERI, J. H., y Velázquez, J.C. 1.982. Geología del Paraguay, Ediciones NAPA, Asunción, Paraguay. P. 65.

Proyecto Estrategia Nacional para la Protección de los Recursos Naturales. Documento Base sobre la Biodiversidad. SSERNMA, 1995.

RECA, L.G.; ECHEVERRIA, R. G. 1998. Agricultura, medio ambiente y pobreza rural en América Latina. Washington D.C.: Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias - BID. 395p.

SEAM. 2006. Resolución 524/06. Por el cual se aprueba el listado de las especies de flora y fauna amenazada de Paraguay.

SEOANEZ, C. M. 1996. El Gran Diccionario del Medio Ambiente. Ediciones Mundi-Prensa. Madrid, España.

STP-DGEEC. 1999. Indicadores Socioeconómicos y Demográficos: Atlas Temático Departamental del Paraguay. Asunción: Zamphiropoulos. 47p.